

15 de septiembre de 1999

Proceso Contencioso  
Administrativo de  
Plena Jurisdicción

Solicitud  
de Nueva Fecha      Manuel Salvador Robles

Vs.

Caja de Seguro Social

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

Por su digno conducto, acudimos respetuosos ante ese Augusto Tribunal de Justicia, a fin de solicitar, se sirva señalar nueva fecha para la entrega del Informe Pericial, ya que los Peritos designados por este Despacho no han podido concluir su informe, por encontrarse en espera de unos análisis clínicos, que les deben remitir del Hospital El Vigía de Chitré.

La información anterior es importante para el informe que deberán rendir los señores Peritos.

Fundamento de Derecho: Artículo 798, del Código Judicial.  
Del Señor Magistrado Presidente,

Licda. Alma Montenegro de Fletcher  
Procuradora de la Administración

AMdeF/4/mcs

Licdo. Víctor L. Benavides P.  
Secretario General